INFORME DE EVALUACION TECNICA DE OFERTAS
CONTRATACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID N° 374.798
"SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y UOC"

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

N° DE PAC: ID N° 374.798.----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Objeto de Gasto 260.30.011, del presupuesto General de la Municipalidad de Sapucai.----------

PUBLICACIÓN: En el SICP en fecha 28-01-2020 - 15:14 Hs. ----------

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: Han sido designados: Laura Lucía Delgado Mereles y Alicia Ferreira Ferreira.----------

MONTO REFERENCIAL: Gs. 92.400.000.----------

En la ciudad de Sapucai, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, siendo las 09:40 horas del día jueves 13 del mes de febrero del año dos mil veinte, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Sapucai se encuentran presentes Laura Lucía Delgado Mereles y Alicia Ferreira Ferreira; quienes por disposición de la convocante integran el Comité de Evaluación en el presente procedimiento de Contratación. Se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la convocatoria a Contratación Directa N° 01/2020 con ID 374.798 para la ejecución del **"SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y UOC"** el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por los decretos N° 2992/19 y 5695/19 respectivamente, así también de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------

Según el método de evaluación establecido en la Ley 2051/03 y el decreto reglamentario N° 2992/19 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle; se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). ----------

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.----------

Acta de Apertura de Sobres de fecha 11 de febrero de 2020, en fecha y hora indicada por la convocante en el PBC para la presentación y apertura de sobres se ha presentado 1 (un) oferente según el siguiente detalle TABLA I:

N°	*RAZON SOCIAL*	*RUC*
1	M&R CONSULTORA	3390706-4

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara el estudio y análisis de las ofertas técnica que se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones, para el efecto se designara la palabra **CUMPLE Y NO CUMPLE** por cada Ítems, según tabla comparativa: ----------

TABLA II:

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS ·

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

OFERENTES:	M&R CONSULTORA
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	N/A
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	N/A
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A
f) Fotocopia simple de la Patente municipal vigente	N/A
IV. Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.	
b) IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE
c) Formulario 106 de los últimos 2016, 2017 y 2018 años para contribuyentes del IRPC	
d) Formulario 104 de los últimos 2016, 2017 y 2018 años para contribuyentes de Renta Personal.	CUMPLE
e) Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE
V. Cualquier otro documento adicional requerido.	
a) Currículum del Asesor Líder y Profesionales propuesto por el Oferente. -	CUMPLE
b) Contratos constancias u otro documento que avalen su formación académica, experiencia laboral y capacitación del profesional.	CUMPLE
PASA/ NO PASA	**PASA**

Luego de este primer análisis de los documentos considerados sustanciales para la evaluación de la oferta técnica, tomando en cuenta la **TABLA II** se puede apreciar que la firma **M&R CONSULTORA cumple** con la presentación de documentaciones sustanciales según esta indicado en el pliego de bases y condiciones.

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Con el fin de verificar la calificación legal y lo concerniente a las prohibiciones del inc A y B del artículo 40; el comité de evaluación procede a través de la base de datos del SINARHH ha procedido a verificar si el oferente no se encuentre en las prohibiciones, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	M&R CONSULTORA
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley W 2051/03	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	Sin Registros

El comité de Evaluación confirma que el oferente o sus integrantes, no poseen impedimentos para contratar con el estado, por lo que se recomienda aceptar la oferta de los oferentes individualizados más arriba y proseguir con la siguiente etapa de evaluación.

CAPACIDAD FINACIERA Y TECNICA

	M&R CONSULTORA
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016,2017 y 2018	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016,2017 y 2018	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2016,2017 y 2018	CUMPLE

COPIA DE SOLICITUDES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

- NO SE REALIZÓ LA SOLICITUD DE DOCUMENTO.

Los miembros del comité han podido verificar que la oferta de la firma **M&R CONSULTORA RUC N° 3390706-4**, está compuesta de las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego comprobando la experiencia especifica en la provisión de bienes/servicios similares, solvencia, capacidad financiera, en materia de equipos y personales para la correcta ejecución, igualmente que cumple con los requisitos formales y obligatorios dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el decreto reglamentario 2992/19, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del pliego y por tanto se halla calificada para la

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

provisión de bienes similares objeto del presente llamado a Contratación Directa N° 01/2020 con ID N° 374.798 para el **"SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y UOC"** convocada por la Municipalidad de Sapucai.----------

Asimismo como podrá observarse los miembros del Comité procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y sustanciales de acuerdo con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, que tenga las calificaciones y capacidad necesarias para ejecutar el contrato, por las consideraciones expuestas y que según las evaluaciones realizada la oferta técnica de la firma **M&R CONSULTORA con RUC N° 3390706-4**, se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo, teniendo en cuenta que la oferta mencionada se ajusta sustancialmente al pliego se propone para ser adjudicada en el presente procedimiento.

Se procede a realizar la evaluación de las documentaciones referentes al profesional propuesto para la consultoría solicitada, presentada por la única firma oferente: **M&R CONSULTORA**

Ítem	Factores	Puntaje Máximo
1	Antecedentes de la Empresa	20
2	Calificación y experiencia de personal asignado	25
3	Planificación del trabajo	55
TOTAL		**100**

Por lo señalado, después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones públicas y documentaciones presentadas cotejando que cumple con los documentos exigidos en el pliego de bases y condiciones de la Municipalidad de Sapucai; ésta Unidad recomienda la adjudicación para el **"SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y UOC" – ID N° 374.798** a la empresa **M&R CONSULTORA, RUC N° 3390706-4,** por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocarte.----------

Es nuestro informe

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ·

Laura Lucía Delgado Mereles
Miembro del Comité

Alicia Ferreira Ferreira
Miembro del Comité